

Acta Ordinaria 30-2021. Acta treinta correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del veinte de mayo de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (desde Quepos por gira de trabajo) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo, Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Ausente con justificación: Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 30-2021. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 30-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 25-2021 de fecha 29 de abril de 2021. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 25-2021 de fecha 29 de abril de 2021. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. INFORME DE AVANCE -----

ARTÍCULO III. Informe de avance del proyecto "Construcción y Supervisión de 3 Pasos a Desnivel en la Ruta Nacional No. 39 Carretera de Circunvalación, en La Rotonda de Las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR - Rotonda de La Bandera e Intersección Guadalupe y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial": *Al ser las 4:15 p.m. se incorpora a la sesión el señor Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora Conavi - BCIE.* -----

Se conoce el oficio DIE-05-2021-0511 de fecha 10 de mayo de 2021, recibido el 11 de mayo de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio POE-INF-A-09-2021-0299 elaborado por la Unidad Ejecutora BCIE, con el cual adjunta el informe de avance del proyecto "Construcción y Supervisión de 3 Pasos a Desnivel en la Ruta Nacional No. 39 Carretera de Circunvalación, en La Rotonda de Las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR - Rotonda de La Bandera e Intersección Guadalupe y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial", correspondiente al primer trimestre 2021. -----

Seguidamente el Ing. Carlos Jiménez realiza una presentación del avance del proyecto, la cual se incorpora al expediente de la sesión. -----

El señor Ministro indica que, tal y como siempre lo ha hecho, se abstiene de intervenir con respecto a la situación del terreno de TOGO 2000, (Café Kracovia) debido que la propiedad pertenece a los consuegros de su cónyuge. -----

Por otra parte, el director Luis Llach hace referencia a la información contenida en la página 4 del informe, indicando que le produce confusión lo establecido en la tabla donde constan los rubros del Memorando de Acuerdo, específicamente en el

detalle correspondiente al monto original y al monto de la Adenda 6 ya que, según lo consignado, entiende que debería sumarse el monto de la Adenda 6 al monto original, porque la Adenda no forma parte del monto original. -----

El Ing. Carlos Jiménez responde que efectivamente eso debe ser corregido, para que no se preste a confusión, agregándose que es el monto original y el monto acumulado a la Adenda 6. -----

El señor Ministro y el director Luis Llach hacen sugerencias de la información que deberá ser detallada en el próximo informe de avance, de las cuales el Ing. Jiménez toma nota. -----

Al ser las 5:00 p.m. se retira de la sesión el señor Carlos Jiménez González. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO V. ADENDA -----

ARTÍCULO IV. Adenda No. 8 – Memorando de Acuerdo “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”: Se conoce el oficio DIE-08-2021-0552 de fecha 19 de mayo de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación el borrador de la Adenda No. 8 – Memorando de Acuerdo “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”, elaborado por la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial mediante oficio POE-02-2021-0378. -----

El director Luis Llach señala que, aunque con la presente Adenda no se varía monto ni plazo del acuerdo vigente, con su aprobación, quedaría implícito el compromiso de aprobar la Adenda correspondiente para poder dotar de los recursos necesarios a lo que está autorizándose en esta Adenda, es decir, de todo

el trabajo, tanto en inspección como en obra, que implica llevar adelante la Unidad Funcional V, ello, sin saber cuál sería ese monto y de donde saldrían los recursos. El Ing. Mario Rodríguez aclara que la Administración cuenta con todos los recursos - vía crédito del BCIE - para la Unidad Funcional V, ya que, precisamente esa fue la exigencia de la Contraloría General para aprobar el contrato. -----

El señor Ministro acota que esto permitirá que la obra se concluya apropiadamente a finales del 2022. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Aprobar la recomendación realizada por la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial mediante oficio POE-02-2021-0378, en cuanto al acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108)–Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”, de incluir la supervisión de la unidad funcional V dentro de las labores de UNOPS, sin variar monto ni plazo del acuerdo vigente, considerando las adendas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Autorizar a la asesoría legal de esa Unidad Ejecutora para llevar a cabo la aprobación interna de la Adenda No. 8 una vez aprobada la modificación por parte del Consejo de Administración y firmada por las partes. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Requerir a UNOPS la presentación de la documentación necesaria para la tramitación de una solicitud de autorización ante la Contraloría General de la República, que permita incorporar las labores de supervisión por todo el plazo constructivo de la Unidad Funcional 5, y el monto correspondiente. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

ARTÍCULO V. Informe y Plan de Mejoras, de la Autoevaluación de la Calidad de la actividad de Auditoría Interna para el 2020-2021: Se conoce el oficio AUOF-18-2021-0163 de fecha 14 de mayo de 2021, recibido en la misma fecha;

suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual se remite para conocimiento el informe AUIG-18-2021-0003 denominado “Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la actividad de Auditoría Interna para el 2020-2021”; y un Plan de Mejoras de la Auditoría Interna. -----

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Se da por recibido el informe AUIG-18-2021-0003 y Plan de Mejoras, de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, remitido mediante el oficio AUOF-18-2021-0163 de fecha 14 de mayo de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Solicitud de prórroga de trabajo en casa del Auditor Interno:

Se conoce el oficio AUOF-01-2021-0169 de fecha 17 de mayo de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual solicita prórroga al plazo otorgado en el oficio ACA 1-21-169, para continuar laborando bajo la modalidad de trabajo en casa, del 1 de junio de 2021 hasta el próximo 30 de junio de 2021 inclusive, con ocasión de la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 y amparado a las disposiciones presidenciales. -----

Los señores Miembros deliberan sobre la presente solicitud y resuelven otorgar la prórroga por tres meses. -----

Consecuentemente, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Prorrogar al Auditor Interno la autorización dada mediante el acuerdo ACA 1-21-169 para que labore bajo la modalidad de trabajo en casa del 1 de junio de 2021 hasta el próximo 31 de agosto de 2021 inclusive, con ocasión de la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Remisión del resumen del informe AUIC-06-2021-0002 sobre carteles de obra pública, para el período 2018-2019:

Se conoce el oficio AUOF-06-2021-0167 de fecha 17 de mayo de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para conocimiento resumen ejecutivo del estudio titulado “Informe sobre carteles de obra pública, para el período 2018-2019”. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VIII. Solicitud de ampliación de plazo a la disposición 4.8 del Informe DFOE-IFR-IF-02-2017: Se conoce el oficio DIE-EX-07-2021-0547 de fecha 18 de mayo de 2021, recibido el 19 de mayo de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación solicitud de ampliación de plazo para la atención de la disposición 4.8 del Informe DFOE-IFR-IF-02-2017 sobre la determinación de las medidas preventivas del Estado costarricense en la infraestructura de la Red Vial Nacional ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 8. Se autoriza al Director Ejecutivo a remitir a la Contraloría General de la República, solicitud de ampliación de plazo a la disposición 4.8 del Informe DFOE-IFR-IF-02-2017 denominado: “Sobre la determinación de las medidas preventivas del Estado costarricense en la infraestructura de la Red Vial Nacional ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos”. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Autorización para proceder con pago al contratista por trabajos realizados, expediente de imprevisibilidad No. 034-20: Se conoce el oficio DIE-11-2021-0529 de fecha 12 de mayo de 2021, recibido el 17 de mayo de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 7 de la Sesión 17-2021 de fecha 18 de marzo de 2021 (ACA 1-21-140), remite criterio de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, en relación con lo indicado en el oficio DIE-11-2021-315 del 10 de marzo de 2021, sobre el procedimiento de imprevisibilidad por deterioro de la superficie de ruedo en la Ruta Nacional No. 920, Santa Cruz, Guanacaste, Expediente No. 034-20. -----

Los señores Miembros deciden trasladarlo para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

No se presentan asuntos. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----